

## **JUNTA NACIONAL DE DROGAS**

### **A. CONSIDERACIONES GENERALES**

La Junta Nacional de Drogas (JND) se ha afianzado como organismo rector de políticas públicas sobre el problema de las drogas. Uruguay ha visto crecer la problemática en el consumo abusivo de drogas legales e ilegales, un incremento del tráfico internacional de gran porte y de microtráfico local y un despliegue muy marcado de los ilícitos y de las actividades conexas con el lavado de dinero, entre otras cosas, por la falta de presencia activa y responsable del Estado. Su ausencia y omisión, a veces con enfoques políticos que terminaban siendo funcionales al incremento del fenómeno integral de las drogas (por ejemplo: mecanismos atractivos que eran vulnerables al lavado de dinero), junto a problemáticas de orden social y cultural en la sociedad son algunas variables explicativas donde se puede intervenir. Más allá del incremento del tráfico, de situaciones de honda problemática social y cultural de incremento de mini tráfico y de pautas sociales y culturales vinculadas al consumismo creciente de todo tipo de objetos.

1. La JND con la integración dada por la normativa vigente ha consolidado su rectoría institucional en el problema de las drogas, logrando una presencia pública con pretensión de presencia integral a largo plazo. Convocada a tales fines lleva realizada su 14ª sesión ordinaria en lo que va del período, constituyendo la plataforma político institucional en los distintos planos de la materia y fijando las líneas generales de acción. (Actas de reuniones: <http://www.infodrogas.gub.uy/html/actas/000actas.htm>)
2. Uruguay cuenta ahora con una ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL PROBLEMA DROGAS y planes concretos de trabajo tanto en el área de la reducción de la demanda, de la oferta, investigación y capacitación de recursos humanos.
3. El Marco Regulatorio para Centros de tratamiento (Decreto 35/07), así como el Programa Nacional para la Atención de Usuarios Problemáticos de Drogas con sus Guías y Protocolos, forman parte del cuerpo normativo, técnico y político que acompañan a la Estrategia Nacional y consolidan una política pública en la materia.

4. La creación del cargo de Secretario General de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos (Ley 18172 de 7 de setiembre de 2007), el trabajo interinstitucional desplegado desde esa Secretaría, el pasaje a fase operativa que permitió el desbaratamiento de varias organizaciones criminales, logrando desde 2005 a la fecha el procesamiento de 30 personas por delito de lavado, unido a la elaboración de un proyecto de ley que brinde nuevas herramientas legales, ha sido un avance distinguido del año 2008, por su acción estratégica contra el crimen organizado y por el impacto simbólico, social y político que garantiza la integralidad en el abordaje del problema drogas en el país.
5. Fortalecimiento de la Secretaría Nacional de Drogas (SND): sus acciones abarcan la supervisión y coordinación de la reducción de la oferta y el despliegue de todas las acciones vinculadas a la reducción de la demanda: red de asistencia y tratamiento (en el año 2008 se extendió significativamente), prevención a nivel educativo, prevención en el ámbito laboral, extensión de la prevención a nivel comunitario y municipal, intervención de prevención y tratamiento en el sistema penitenciario, capacitación de RRHH en tratamiento y agentes comunitarios, estudios sistemáticos epidemiológicos, de consumo y tratamiento, banco de datos sobre incautaciones, precursores y sustancias químicas, investigación y estudio.
6. La JND ha promovido una acción intersectorial con el conjunto de la Administración y con el sector público en general. A su vez ha convocado a la responsabilidad compartida con la sociedad, sus organizaciones sociales, sindicales, empresariales, comunitarias, educativas, religiosas, municipales, no gubernamentales. Se ha afirmado la presencia del Estado en la materia, constituyendo este aspecto un avance sustancial para la construcción de políticas públicas en la materia. Desde allí, la convocatoria a la responsabilidad compartida de la sociedad y la afirmación de Uruguay en el contexto regional e internacional constituyen los pilares fundamentales de la memoria y el balance actual.
7. La acción de la JND, particularmente en su área ejecutiva constituida por la Presidencia, la Secretaría Nacional de Drogas y Secretaría Nacional Antilavado de Activos ha desplegado las líneas aprobadas con unidades operativas intersectoriales de los diferentes ministerios y con grupos coordinadores tanto en el área de la reducción de la oferta (Comité de Organismos de la Reducción de la Oferta: Subsecretarías del Ministerio de Educación y Cultura, Interior y Defensa Nacional, Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas y Dirección Nacional de Aduanas) como en el Comité de la Red Asistencias (Portal Amarillo-ASSE-INAU-IMM) o de las diferentes áreas y comisiones mixtas para la prevención a nivel escolar, laboral y comunitaria.

8. La intersectorialidad ha abarcado no solo al Poder Ejecutivo sino que se ha extendido a los otros poderes. Así la comparecencia ante el Poder Legislativo, así como la convocatoria para diversas iniciativas (proyectos de ley sobre alcohol, legislación antilavado, sistema penitenciario) a diferentes legisladores de todos los partidos.

9. De relevancia ha sido el Convenio firmado entre la JND y la Suprema Corte de Justicia. Se generó un Grupo de Enlace permanente y se desplegaron tareas en diferentes áreas que tienen resultados a la vista:

- Creación del Dispositivo de Diagnóstico y Asesoramiento. Equipo multidisciplinario con asiento en el Hospital Maciel y conformado con técnicos del Poder Judicial, INAU y ASSE con capacitación y supervisión de la Secretaría Nacional de Drogas. Asesora a jueces de niños, niñas y adolescentes, familia y familia especializada. Orienta y atiende a la población remitida a dichos jueces.
- Sistematización de los protocolos de acción policial para unificar criterios de jueces-fiscales y policía. Jornadas de intercambio.
- Cooperación con proyecto de ley antilavado y de perfeccionamiento de herramientas legales para la acción contra el narcotráfico
- Cooperación para la normativa del Fondo de Bienes Decomisados
- Acuerdo, cooperación y promulgación de las normas legales para la conformación de Juzgados y Fiscalías especializadas en crimen organizado.

10. Se remitieron como mensaje del Poder Ejecutivo dos proyectos de ley:

- Proyecto de Ley Nacional de Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol, Regulación de Oferta, Promoción, Venta y Expendio de Bebidas Alcohólicas.  
([http://www.presidencia.gub.uy/\\_web/proyectos/2008/08/462\\_26%2006%202008\\_00001.PDF](http://www.presidencia.gub.uy/_web/proyectos/2008/08/462_26%2006%202008_00001.PDF))
- Proyecto de ley referente a mejorar las herramientas jurídicas para la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.  
([http://www.presidencia.gub.uy/\\_web/proyectos/2008/12/CM645.pdf](http://www.presidencia.gub.uy/_web/proyectos/2008/12/CM645.pdf))

## **B. LA SECRETARIA NACIONAL DE DROGAS (SND)**

La Secretaría Nacional de Drogas es la unidad técnico administrativa de ejecución de las políticas decididas en la Junta Nacional de Drogas.

La metodología impulsada por su Secretario General ha sido convertir a la SND como un núcleo articulador que impulse espacios y grupos de trabajo intersectoriales que comprometan y deleguen tareas a otros actores institucionales. Delegar no es transferir, sino asumir la responsabilidad política y técnica de la tarea pero al mismo tiempo motivar para que la tarea sea compartida y multiplicada. Siendo cierto este principio para todo tipo de gestión, en el caso del fenómeno de las drogas tiene capital importancia.

Discriminar y negar los problemas forma parte del fenómeno drogas. Inclusión e implicancia son respuestas claves. En sentido clínico y político. Con sentido responsable y con herramientas técnicas y políticas.

Esa es la obligación del Estado. Luego, convocar a la responsabilidad social. La integralidad de las acciones significa comprensión de los que sufren y solidaridad social y sanitaria. Firmeza indoblegable contra el crimen organizado y los mecanismos del lavado de dinero, sin ningún tipo de impunidad. Estos principios ordenan la gestión y brindan el marco de respeto y mando necesario, unido a una capacitación y estímulo moral en el reconocimiento permanente de todo el personal involucrado.

Es por ello que en todas las áreas de intervención, la SND ha creado grupos interinstitucionales de trabajo: Coordinadora Intersectorial para políticas de Alcohol (CIPA), Red de Asistencia en Drogas, Comité de Organismos para la Reducción de la Oferta, Redhumanización para la Reforma Integral del Sistema Penitenciario, Grupo Mixto con Red de Empresas Públicas, Comisión Mixta con CODICEN y con cada una de las cuatro ramas de la Enseñanza, Unidad de Descentralización y Municipalización.

El principio de transversalidad para instrumentar las políticas públicas es también un principio de gestión implementado en el seno de la SND.

La SND era una unidad sin criterios organizativos y de asignación de responsabilidades. Con técnicos y personal muy motivado, era sin embargo un grupo heterogéneo al servicio de las demandas locales o a impulso de proyectos con financiación externa que no tenían planes de trabajo ni objetivos bien definidos, ni había coherencia con la Estrategia ya que ella sencillamente no existía.

El fortalecimiento institucional de la SND como Secretaría Ejecutiva fue un objetivo desde el 2005 que se encuentra en este año en su etapa de consolidación definitiva y que nos plantea para el 2009 la necesidad de darle un marco normativo que lo consolide.

El Secretario General de la SND impulso una reestructura basada en organización por áreas y por Grupos Ad-Hoc que en tanto programas, atraviesan las áreas y se establecen con grupos intersectoriales de otros organismos

**Áreas o Unidades de Trabajo:**

- Cooperación Internacional y coordinación de Proyectos
- Comunicación
- Prevención
- Observatorio Uruguayo de Drogas
- Descentralización
- Tratamiento
- Fondo de Bienes Decomisados

**Grupos Ad-Hoc:**

- Sistema Penitenciario
- Prevención Laboral
- Centro Educativos Responsables
- Consumo Cuidado
- Centro de Información y Documentación
- Dispensación Responsable
- Promotores Juveniles
- Equipo de Capacitación
- Unidad de Evaluación
- Unidad de Descentralización
- Equipo de Apoyo al programa “KO a las Drogas”
- Curso ON LINE (1 año para formación de RRHH en abordaje en drogas)
- Grupo de Químicos
- Secretaria Técnica y Administrativa

Se ha instituido el cargo de Adjunto al Secretario General para reforzar la capacidad de dirección y de atención de temas centrales que hacen al relacionamiento político nacional e internacional.

La SND tiene intervención en los siguientes campos de acción y trabajo:

- Organización, reglamentación, puesta en marcha junto a técnicos nacionales e internacionales, en coordinación con la SNAA y el Grupo de Enlace de la Suprema Corte de Justicia de los primeros bloques del Fondo de Bienes Decomisados.
- Informe anual y bianual a los organismos internacionales: participación activa en el Mecanismo de Evaluación Multilateral de la CICAD-OEA e informes a la JIFE.

- Cooperación internacional, intenso relacionamiento con organismos a través de proyectos concretos de trabajo e implementación: PNUD-OPS-ONUDD-UNPFA-CICAD-BID
- Sistema Penitenciario: con Redhumanización. Con la organización de los cursos de Formación de Operadores en Adicciones (Comcar y Cabildo), apoyo a programas de reinserción social (COPAPS), creación del Equipo de Tratamiento en Drogas del Comcar, apoyo al modulo del CNR- Apoyo al Patronato. Participación de Mesa de Mujeres. Presidencia de la Comisión Asesora del Presidente para la Reforma Integral del Sistema Penitenciario.
- Descentralización. 18 Juntas Departamentales. 13 Convenios firmados con Intendencias.
- Cuatro proyectos de prevención en el ámbito laboral y familiar con UTE, ANCAP, ANTEL y BPS. Programas prevención laboral con PIT-CNT.
- Coordinadora Intersectorial para políticas de Alcohol (CIPA)
- Programa Consumo Cuidado con la IMM, ONG “El Abrojo”, Facultad de Psicología. Reducción de daños. Programa Dispensación Responsable (CAMBADU-El Abrojo)
- Comisiones Mixtas CODICEN y con cada una de las ramas de la Enseñanza.
- Comité Coordinador de Organismos de Reducción de la Oferta: Subsecretarios de Economía, Defensa e Interior, Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, Aduanas, Prefectura Nacional Naval y Jefaturas Policiales.
- Centros Educativos Responsables
- Red de Asistencia en Drogas. Centros de Tratamiento. Referentes
- Capacitación de Referentes y Agentes Comunitarios. Curso ON LINE y presenciales en todo el país.
- Encuestas e investigación del Observatorio Uruguayo de Drogas.
- Red de creación de ámbitos comunitarios (Dispositivos Intermedios) para abordaje primario, información y amparo. Anudamiento de emprendimientos comunitarios, de iglesias, credos y religiones, enclaves universitarios y municipales.
- Grupo de químicos para control de sustancias y precursores.

- Proyectos y becas de investigación en base al acuerdo de la SND-  
OID y en NIDA de EEUU: 5 becas en ejecución. Proyecto del  
Instituto Clemente Estable
- Comisión Mixta con Poder Judicial
- Grupo de Apoyo al Programa “KO a las Drogas”

**La Secretaría Nacional de Drogas** subraya los siguientes avances de la política integral de la Junta Nacional de Drogas (sin perjuicio de los informes complementarios que acompañan esta Memoria)

- Los niveles de incautación logrados en diversos operativos que han desarticulado organizaciones criminales organizadas, así como el procesamiento de personas de porte importante en el tráfico de drogas a nivel internacional y nacional. (Anexo I DGRTID y Anexos Tabla de incautaciones)
- La extensión de la Red de Asistencia en Drogas que impulso la SND constituida por la ampliación al doble del Centro de Información y Referencia de la Red Drogas (Portal Amarillo), creación del Centro de Tratamiento El Jagüel en Maldonado, refuerzo de las unidades CAT y CENDA en Paysandú, proyecto Casa Abierta para Centro Regional Norte que obtuvo financiación de UE a través de “Uruguay Integra con la Intendencia de Artigas, ASEE, MIDES e INAU. Apoyo a la creación del Hogar de Jóvenes (INAU) en San José. Creación del DAD en el Hospital Maciel. Creación del Modulo especial en el CNR destinado a jóvenes procesados “primarios” con consumo de drogas y el establecimiento del Equipo de Tratamiento en Drogas JND-Servicio Medico Penitenciario en el COMCAR. Capacitación Online de los profesionales Referentes en Drogas de las policlínicas del Primer Nivel de Atención.
- En el área de Cooperación Internacional se aumentaron las coordinaciones tendientes a concretar varios proyectos con organismos y países cooperantes. La captación de fondos de ayuda para diversos proyectos tiene la contrapartida siempre del país y el cumplimiento de las metas y ejecución de los programas coloca a la SND-JND como un referente de primer nivel. Merecen destacarse por su envergadura los proyectos coordinados con OPP en el Piloto de UNAONU gerenciado con UNPFA y que ha permitido desarrollar varios proyectos. La SND-JND ha acompañado a OPP en Uruguay Integra avalando como socio el Proyecto Casa Abierta con la Intendencia Municipal de Artigas. ONUDD continúa teniendo a Uruguay como modelo para dos proyectos: Prevención Laboral y Cárcels.

- Instalación y desarrollo (fase 1 y 2) del Programa de Prevención en el ámbito laboral y familiar en Organismos Públicos UTE-ANTEL-ANCAP y BPS. (Memorando de Entendimiento con la Red de Empresas Publicas en Responsabilidad Social)
- Apoyo al trabajo de la Secretaria de Salud Laboral del PIT-CNT y Fundación Luna Nueva: 7 Convenios laborales que incluyen la prevención en alcohol y otras drogas. Creación de la Unidad de Asesoramiento Integral para apoyo de intervenciones y Programas de Prevención Integral de Drogodependencia en el Mundo del Trabajo en el Hospital de Clínicas
- Elaboración y aprobación de los Manuales para Docentes de Primaria y Secundaria y de la Guía para Enseñanza como producto de la Comisión Mixta con el CODICEN. Proyecto para integrarlo al Plan Ceibal.
- Liderazgo del Proyecto de Reforma Integral del Sistema Penitenciario a partir de la creación del espacio Redhumanización (que reúne a todos los actores del sistema), la realización del Seminario Internacional que reunió a la Misión de Expertos de la Oficina para la Droga y el Delito de ONU (ONUDD) y los Consultores del Informe del BID. Creación de la Comisión Asesora del Sr. Presidente para en base a estas líneas generar un Plan de Acción para la Reforma, con su costeo correspondiente y las líneas generadas con organismos internacionales. Mantenimiento de acciones permanentes en cárceles.
- Posicionamiento altamente prestigioso de Uruguay en el concierto internacional a partir de sus intensas acciones de cooperación y de su postura en la Comisión de Estupeficientes adhiriendo a una necesaria y debida integración de los institutos de DDHH y la política mundial de fiscalización de drogas. Uruguay es ampliamente reconocido en los foros regionales como GAFISUD y CICAD. Proyectos Subregionales con ONUDD-Observatorio Interamericano de Drogas. Con la ONUDD Uruguay impulsa dos proyectos modelos: Prevención Laboral y Reforma del Sistema Penitenciario. Uruguay participa de los Diálogos Informales en drogas, patrocinadas por TNI y WOLA.
- Intensa política de comunicación sobre todos los tópicos de interés público y de trabajo con los informantes calificados. (Ver Anexo de SND-Área de Comunicación)
- Creación de ámbitos y herramientas de Prevención Comunitaria: trabajo con Policía Comunitaria, Programa de Promotores Juveniles de Salud-Auspicio y apoyo a los Dispositivos Intermedios en barrios y localidades en la modalidad de de centros de escucha

y amparo de baja exigencia (CCZ3-CCZ14-CCZ17-Red de Acompañantes de la Zona Este-Trinidad-Durazno)

- Integración del Uruguay al Proyecto SAVIA (Salud y Vida) de la CICAD y del Plan Nacional de Drogas de España para reforzar el proceso de descentralización. Se realizó el 8<sup>a</sup> Encuentro Nacional de Juntas Departamentales de Drogas. Están en funcionamiento 18 JDD y firmados 13 Convenios con Intendencias del interior. Cabe destacar que el Centro de Tratamiento El Jagüel, se realiza con apoyo de la IM de Maldonado, que el Proyecto Casa Abierta para Centro Regional Norte se realiza con la Intendencia de Artigas entre otros socios, que se suman a los esfuerzos y logros ya realizados con Flores, Durazno, Canelones, Salto, Paysandú, Soriano, San José, Lavalleja, Treinta y Tres, Cerro Largo y Rocha en diversos planos.
- La realización del primer CURSO ON LINE para capacitar recursos humanos en diagnósticos locales, en herramientas de prevención y tratamiento destinado a participantes es un logro de primera magnitud. Esto se suma a los esfuerzos realizados por el Portal Amarillo en el sentido de capacitar técnicos y agentes comunitarios. Ha sido un esfuerzo de diferentes áreas de la SND.
- Fortalecimiento del Observatorio Uruguayo de Drogas en la continuidad de encuestas de consumo, fundamentalmente las realizadas en seis establecimientos carcelarios, la supervisión de las becas de investigación en cooperación con la CICAD y NIDA de EEUU y el despliegue en coordinación con otras áreas de la SND del Curso Online y de la capacitación para diagnósticos locales.
- Convenio con la Facultad de Medicina en vistas al desarrollo de curso post grado en Departamento de Familia y Comunidad de carácter interdisciplinario con otras facultades para formación de profesionales en el abordaje del tema drogas.
- Convenio con la Facultad de Enfermería para el impulso de la Consulta de Enfermería para promoción de salud y prevención dentro del Instituto Dámaso Antonio Larrañaga en coordinación con la ANEP, Dirección del Instituto, Asociación de Padres y Red de ASSE de la zona.

\*\*\*\*\*